



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 086 -2021-FAC.DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 11 de junio de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Asamblea Universitaria NO 0001-2020/UNT, en el marco del artículo 6, inc. d) del Decreto Legislativo NO 1496, delega al señor Rector la potestad para que proceda a designar y/o prorrogar y/o encargar los mandatos de las autoridades e integrantes de los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de Trujillo, para garantizar la gobernabilidad institucional;

Que, en uso de las facultades delegadas por la Asamblea Universitaria, el señor Rector expide la Resolución Rectoral N° 0573-2020/UNT, de fecha 30 de junio de 2020, disponiendo "10) Encargar al Dr. Teófilo Jenaro Santos Cruz, las funciones correspondientes a Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 1 de julio del 2020 hasta la elección del titular, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo" y asimismo "15) Dejar sin efecto las funciones de todos los Directores de las Escuelas Profesionales, Unidades de Investigación, Unidades de Posgrado y Segundas Unidades de Especialidad Profesional de cada Facultad, sean titulares y/o encargados, debiendo los Decanos nombrar a la mayor brevedad a las nuevas autoridades";

Que, con Resolución de Decanato N° 080-2020-FAC.DERECHO Y CC.PP./UNT, se encargó la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a la Ms. Gladys Margarita Luján Espinoza, cargo que la mencionada docente ha desempeñado a la par de sus funciones de Profesora Secretaria de la Facultad;

Que, siendo necesario fortalecer la gestión académica de la Facultad, con la participación activa de los docentes en procesos y actividades importantes para el proceso de acreditación, como es la que dirige la Unidad de Investigación; resulta pertinente encargar las funciones de presidente de esta unidad académica a otro docente, bajo la modalidad de tiempo completo;

Que, la Ms. Sara Ysabel del Carmen Chávez Gutiérrez, es docente adscrita al Departamento de Derecho, con la categoría de profesor asociado, modalidad a tiempo completo; con el perfil para asumir el encargo de las funciones de Directora de la Unidad de Investigación;

Por lo que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el Art. 68 y 70 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y Art. 40 inc. e del Estatuto de la Universidad Nacional de Trujillo; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR, bajo la modalidad de encargatura, a Ms. Sara Ysabel del Carmen Chávez Gutiérrez como directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; a partir del 11 de junio del 2021 hasta que se produzca la designación, al levantarse las restricciones vinculadas con el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, conforme lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1496 y en cuanto la Asamblea universitaria de la Universidad Nacional de Trujillo deponga los procesos eleccionarios respectivos con todas las prerrogativas, derechos, deberes y obligaciones que determina la legislación universitaria.

ARTÍCULO 2°. EXPRESAR el agradecimiento institucional por las labores desempeñadas a la Ms. Gladys Margarita Luján Espinoza, por la significativa labor ejercida durante su período de gestión a cargo de la Unidad de Investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 086 -2021-FAC.DERECHO Y CC.PP. Pág.2

ARTÍCULO 3° ELEVAR la presente resolución al despacho rectoral para su oficialización.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. TEDDULO J. SANTOS CRUZ
Decano de la Facultad de Derecho y CC.PP.



Ms. Gladys Lujan Espinoza
Profesora Secretaria (e)

c.c. Unid.Inv.D°
Ms. S.Chavez
Ms. G.Lujan.
Dir.Dpto.D°
Arch.

GLE

Reg. N° 98421059
Exp. N° 70821059E